



"SR. JUAN HUMBERTO GONZÁLEZ"

ACTA DE MONTEVIDEO

1. En la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, en los días 26, 27 y 28 de Marzo de 2003, se reúnen los representantes sindicales de las Organizaciones que a continuación se detallan:

SUPARA (Argentina)

Sindicato Unico del Personal Aduanero de la República Argentina.

UNAFISCO SINDICAL (Brasil)

Sindicato Nacional dos Auditores Fiscais da Receita Federal

ANFACH (Chile)

Asociación Nacional de funcionarios de Aduana de Chile

AEDA (Paraguay)

Asociación de Empleados de Aduanas

SITRAD (Paraguay)

Sindicato Trabajadores Aduaneros

A.F.A. (Uruguay)

Asociación de Funcionarios Aduaneros

2. Se acuerda por la unanimidad de los representantes de los países miembros del FRASUR, que a este Congreso se le reconozca con el nombre del destacado dirigente de la Asociación de Funcionarios de Aduanas del Uruguay y del FRASUR, señor JUAN HUMBERTO GONZÁLEZ (Q.E.P.D.).
3. El Segundo Congreso Ordinario de la FRASUR ratifica todos los documentos aprobados en el I Congreso Ordinario y la reunión de trabajo de Chile del año 2002.



4. El Congreso elige como autoridades para la Dirección del Segundo Congreso Ordinario de la FRASUR las siguientes personas:
Presidente: Héctor Cardoso
Vicepresidente: Graciela Batalla
Secretario Ejecutivo: Carmen Pérez
Secretaria de Actas: Adriana Lucero
5. Condenamos enérgicamente que algunas autoridades de Gobierno e Institucionales utilicen como mecanismos de represión la descalificación y persecución sindical contra los dirigentes de los Gremios Aduaneros. Esta Federación se reserva el derecho de denunciar estos deleznable actos ante la O.I.T.
6. Se ratifica la posición de los trabajadores aduaneros del MERCOSUR y países asociados de que las reformas deben realizarse respetando su cultura organizacional. Las reformas se hacen con la participación efectivas de los trabajadores y no contra los trabajadores.
7. Fortalecer el desarrollo de la organización sindical de los trabajadores aduaneros. Exigir el cumplimiento de la **Declaración Socio-Laboral del Mercosur**, suscrita por los presidentes signatarios del Tratado, en Río de Janeiro, diciembre de 1998.
8. Queda encomendado que cada Gremio integrante de la FRASUR tramite la homologación de FRASUR ante sus propias autoridades de gobierno y en los Organismos del MERCOSUR.
9. La FRASUR rechaza todo intento de tercerización (incluso contrato a privados) y/o privatización de funciones aduaneras que no son delegables.
10. Fue constituido el Consejo Directivo del período 2003-2004 cuya conformación se haya inserta en el Anexo III.
11. La próxima reunión de la FRASUR se celebrará en Chile, durante el año 2004.





12. Se decide remitir copia de lo actuado a las organizaciones ausentes en este II Congreso Ordinario, de Bolivia y Perú.

13. Este Congreso expresa su total apoyo a los aduaneros Bolivianos y a los aduaneros de Perú.

Estos compañeros ven hoy conculcados todos sus derechos como aduaneros y dirigentes gremiales, quienes no han podido asistir por falta de recursos económicos.

14. Designar un representante de esta Federación para asistir al Congreso de Aduaneros Peruano a realizarse en Abril del 2003

15. Se firma la presente Acta en idioma español y portugués.

SUPARA

UNAFISCO SINDICAL

ANFACH

AEDA

SITRAD

AFA



DECLARACION DE MONTEVIDEO

Este Congreso, en forma unánime en Asamblea Plenaria, declara:

1º) Lamentamos los difíciles momentos que atraviesa la humanidad. La guerra contra Irak. Abogamos por la inmediata detención de este holocausto.

Hacemos propias las palabras del Santo Padre, quien advierte sobre las consecuencias que tendrá la guerra con el futuro de la humanidad.

Exigimos la resolución de los conflictos mediante el diálogo, respetando la autodeterminación de los pueblos.

2º) Exigimos el cumplimiento de uno de nuestros derechos permanentes, el derecho a la carrera aduanera.

Los intentos de ocupar los cargos de conducción reemplazando funcionarios aduaneros, generan siempre consecuencias negativas, sembrando en nuestros organismos desconfianza al personal de la Institución.

Desconocer la trayectoria, experiencia y capacidad, provoca una legítima indignación en el conjunto de la comunidad de trabajo, alterando la paz social.

3º) Salario: Hoy, más que nunca, con las devaluaciones que afectan nuestra región, es necesario luchar por un salario justo y digno, que permita cubrir nuestras necesidades básicas y de nuestras familias.

4º) Ante los difíciles momentos que sufre nuestra región, políticos, económicos y de necesidades sociales impostergables, convocamos a fortalecer nuestras organizaciones gremiales, unidos y solidarios.

Rechazamos en forma expresa la persecución sistemática y el ataque a nuestras organizaciones gremiales en Uruguay y Paraguay y destacamos que quienes siembran vientos cosechan tempestades.

Estas actitudes sólo profundizarán los conflictos.

Montevideo, 28 de Marzo de 2003



ANEXO II

FRASUR

Consejo Ejecutivo

2003 – 2004

Presidente	Sr. Héctor Cardoso Fernández
Secretario General	Sr. Américo Pereira
Directores	Sr. Rodolfo Saccone Sr. Daniel Vergara Donoso Sr. Glauco José Eggers

Audidores Miembros

Por Paraguay	Sra. Cresencia De Barrios
Por Brasil	
Por Argentina	
Por Chile	Sr. Ernesto Jaque Durán
Por Uruguay	Sra. María Del Carmen Pérez Berta

Coordinador ante el MERCOSUR

Uruguay	Sra. Adriana Lucero
---------	---------------------



FEDERACION DE FUNCIONARIOS ADUANEROS Y
DE LA RECAUDACION FISCAL DEL MERCOSUR



Comisión de Controles Integrados

Por Paraguay	Sr. Oscar Benítez
Por Chile	Sr. José Celedón
Por Brasil	
Por Argentina	Sr. Walter Adiani
Por Uruguay	Sr. Héctor M. Charlone



II CONGRESO ORDINARIO DE FRASUR
(CIUDAD DE MONTEVIDEO 25 al 28 de MARZO)
PARTICIPANTES

ARGENTINA

Sindicato Unico del Personal de la República Argentina (SUPARA)

Sr. Oscar Di Grigoli
Sr. Oscar Albrieu

Sr. Rodolfo Saccone
Sr. Walter Adriani

BRASIL

*Sindicato Unico del Personal de la Receta Federal de Brasil
(UNAFISCO)*

Sr. Glauco José Eggers

CHILE

*Asociación Nacional de Funcionarios de Aduana de Chile
(ANFACH)*

Sr. Daniel Vergara Donoso
Sr. Ernesto Jaque Duran
Sr. Eduardo Chamorro Basualto

Sr. José Celedón Montenegro
Sra. Eliana Santander Berrios

PARAGUAY

*Sindicato de Trabajadores Aduaneros (SITRAD) y
Asociación de Empleados de Aduanas (AEDA)*

Sra. Cresencia Suarez De Barrios
Sr. Oscar Benítez Escobar
Sr. Víctor José Soler

Sr. Luis A. Bolaños
Sr. Eduardo Zarza Scarzo



URUGUAY

Asociación de Funcionarios Aduaneros (AFA)

Sr. Héctor A. Cardoso
Sra. Carmen Pérez Berta
Sra. Adriana Lucero
Sr. José Machín

Sra. Graciela Batalla
Sr. Héctor Charlone
Sra. Beatriz Pelsoni
Sra. Virginia Errandonea